JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, Tres de noviembre de dos mil veinte

Proceso	Verbal (R.C.E.)
Demandante	Dubier Fernando Obando Álvarez y
	otros
Demandado	SBS Seguros y otros
Radicado	05001-31-03-008-2019-00314-00
Instancia	Primera
Asunto	Requiere demandante y SBS Seguros
	para que aporte memorial.

En memorial presentado de manera electrónica el 20 de octubre de 2020, por el apoderado de la parte demandante, informa que "coadyuva" memorial presentado por el apoderado de la codemandada SBS Seguros, cuyo fin es solicitar la terminación del proceso por transacción y dejar constancia que todos los pagos estipulados en el contrato se han cumplido a la fecha y por tanto tiene plenos efectos el contrato de transacción celebrado.

Previo trámite a la petición recibida, y como quiera que no obra en el plenario el memorial de SBS Seguros al que hace alusión el apoderado de la parte demandante, se le requiere, para que informe si lo pretendido con su escrito es solicitar la terminación del proceso por transacción, evento en el cual deberá allegar el referido contrato celebrado, además para que indique si desiste de la demanda que dirige contra el codemandado Wilmar Albeiro Carmona Tangarife, o si por el contrario la demanda continúa contra el citado codemandado.

De la misma manera se requiere a SBS Seguros para que aporte el memorial a que hace alusión el demandante.

NOTIFIQUESE

CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA
JUEZ

02

(Firma escaneada conforme el artículo 11 del Decreto 491 de 2020 Ministerio de Justicia y del Derecho)